

Quinto maravedí.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MDC. SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.



Consejo, con el y Capitan alguna en ella y Chac. D. Juan de
 Monreal e de D. Juan de Soria, D. Pedro de Soria y D. Alonso
 Navarro Galindo, D. Luis de Soria, D. Alonso Carrera
 M. de Soria de la Villa, y D. Alonso de Soria y Robles
 Sacerdote Don. Sordito, y así por el se acordó el año de 1514
 Voto en este Ayuntamiento el despacho librado por el
 D. Consejo de la Ciudad de Soria en fecha de diez del mes de
 mayo de este año, en que se manda que se pague de
 comensales quintos de lo producido de la finca de Soria
 con lo demás que se pagare de otros. Immediatamente
 se le que esta Villa tiene asignado los diez y ocho
 launcos como resulta del recibo dado por Philipel
 Garcia Otara en quince de febrero del año pasado
 de trescientos y dos, más un asno una olla un
 rondo al mayor beneficio, y utilidad de esta villa
 la parte en que asno otros diez remando según
 tra, y según en el estatuto de D. Alonso de Soria
 res. Alcaide y señores, y mandado sacado a parte
 con el abate de Soria, se ofrecio recibo, y se
 da. a los señores con la equidad que se debe por
 condonacion, pasando se conponer los diez y
 estos moños, y otros, se acordó que se comensale
 a seronados de otros diez y ocho de Soria
 respuesta, del estado de Soria se refiere al a
 parte, y de lo demás y conser, se le envia
 que se dio en Soria, fin que se pague por el
 D. Consejo de Soria alguna para la villa
 para condonacion. Excepcion ante D. Juan de Soria

alcan

